



Prevén discusión esta semana

PAN irá contra la PPO, asegura Marko Cortés

El senador del albiazul afirma que la estrategia de “abrazos, no balazos” de la anterior administración fue un fracaso; señala que esta medida “entierra” la presunción de inocencia

Por: **SERGIO RAMÍREZ**

19/11/2024 01:59:00

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado votará en contra del dictamen sobre la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO) que contempla ampliar el catálogo de delitos que ameritan esta medida cautelar, ya que va en contra de los derechos humanos y de la presunción de inocencia.

Así lo aseguró a *La Razón* el senador Marko Cortés, quien dijo que estas medidas no han logrado disminuir los ilícitos en nuestro país y, por el contrario, la violencia y la inseguridad van en aumento, pues la estrategia de “abrazos no balazos” resultó un fracaso. El exdirigente nacional albiazul informó que los senadores de Acción Nacional seguirán la misma línea que asumieron los diputados federales de no avalar un dictamen que perjudica a la ciudadanía.

“No acompañamos esta propuesta porque creemos que no basta que una fiscalía decrete que, por alguna razón, eres delincuente y te detengan. Para eso es importante que pase por la vista de un juez.

“Obviamente, nosotros queremos que quien la haya hecho la pague, y para quien haya cometido un delito grave se tomen las medidas de la prisión preventiva, pero con la vista de un juez”, indicó.

Explicó que no puede sólo una parte decidir la PPO, en este caso la parte acusadora, que es el Ministerio Público, sino que deberá contar con el aval o “el palomazo” del Poder Judicial (PJ).



Sobre la presunción de inocencia establecida en la Constitución, Marko Cortés aseguró que la PPO la “entierran completamente”, cuyo dictamen se prevé discutir en comisiones del Senado esta semana.

“Es correcta cuando pasa por la vista de un juez, no sólo de la parte acusadora. Esto quiere decir que ya al menos dos instancias han revisado el asunto y, en su momento, quien va a acusar a fondo ya vio los elementos suficientes para así decretar la Prisión Preventiva Oficiosa”, insistió.

“

”

Nosotros queremos que quien la haya hecho la pague, y para quien haya cometido un delito grave se tomen las medidas de la prisión preventiva, pero con la vista de un juez

Marko Cortés, Senador del PAN

En tanto, el senador Ricardo Anaya consideró que la ampliación del catálogo de delitos que ameritan PPO, de los cuales se retiraron los de defraudación fiscal y narcomenudeo, “es el cerrojo” de la larga serie de cambios constitucionales con los que Morena y aliados “están pavimentando el camino al autoritarismo”.

“Ahora pretenden aprobar una reforma que amplía la Prisión Preventiva Oficiosa, una práctica condenada en todo el mundo por ser violatoria de los derechos humanos. Como acaba de reiterar el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, advirtiendo el peligro de que México, en lugar de eliminarla, amplíe una medida que viola el derecho a la presunción de inocencia, a la libertad personal, al debido proceso y a la igualdad ante la ley”, enfatizó.



El senador albi azul dijo que esta nueva reforma en materia de PPO “es un atentado contra los derechos humanos. “Y no vamos a dejar de decirlo, vamos a dar la batalla y a alzar la voz en la discusión que viene, ese es nuestro deber y lo cumpliremos a pesar de todo”, declaró.

La semana pasada, Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma constitucional que amplía el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva, al modificar el artículo 19 de la Carta Magna.

El dictamen establece que el juez debe ordenar la prisión preventiva de manera oficiosa o automática en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada y extorsión, así como en delitos previstos en las leyes aplicables que estén relacionados con la producción ilegal, preparación, adquisición, exportación, enajenación, importación o transportación de drogas sintéticas, como el fentanilo.